HONORABLE ASAMBLEA:

A la **Comisión de Hacienda del Estado**, le fue turnado en fecha 12 de abril de 2011 para su estudio y dictamen el **expediente 6891/LXXII**, que contiene escrito presentado por los **C. C. Diputados José Ángel Alvarado Hernández y Jorge Santiago Alanís Almaguer, Integrantes del Grupo Legislativo de Nueva Alianza Partido Político Nacional por la LXXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León**, mediante el cual **solicitan se envíe un atento y respetuoso exhorto al C. C. P. Othon Ruiz Montemayor, Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, para que con el apoyo del C. Gobernador Constitucional del Estado, y en función de los recursos presupuestales, se destine la cantidad de $500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M. N.) para apoyar el desarrollo y actividades de la Orquesta Filarmónica Juvenil de Nuevo León.**

Con el fin de ver proveído el requisito fundamental de dar vista al contenido de la solicitud ya citada y según lo establecido en el artículo 47 inciso b) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, quienes integramos la Comisión de Dictamen Legislativo que sustenta el presente documento, consignamos ante este Pleno los siguientes:

ANTECEDENTES:

Mencionan los promoventes que la Filarmónica Juvenil de Nuevo León, es un programa de Educación Musical que promueve la mejoría de la interacción social a través de la disciplina de la música, además que de dicha orquesta han egresado dos mil jóvenes, fomentando la integración familiar, la convivencia social y la promoción de valores.

Señalan que en su inicio la filarmónica recibió apoyos del DIF de Monterrey y del DIF Estatal, más sin embargo ésta dejo de recibir estos apoyos, quedando en manos de los padres de familia, cambiando también su enfoque de ser un programa social a un programa de apoyo privado.

Asimismo, comentan que en el año de 1998, recibió el apoyo del Municipio de San Pedro Garza García y del propio Gobierno del Estado, para crear una cede formal, a fin de aplicar sus programas en beneficio de la comunidad.

Por otra parte, indican que fue el maestro David García Moreno, fundador y Director, de la citada orquesta, quien trabajo en la creación de un patronato que de principio apoyó las labores de la filarmónica, más sin embargo afirma que tras su despido se conformó un programa que no cumplió con las expectativas.

Aunado a lo anterior aluden que durante la gestión del presidente Carlos Salinas de Gortari, se inició en nuestro país el movimiento de orquestas juveniles, y señalan que es lamentable que actualmente en México, este tipo de programas no reciba el apoyo gubernamental suficiente.

Continúan mencionado la importancia que representa la Filarmónica Juvenil de Nuevo León, ya que ésta tiene un proyecto de creación de orquestas, coros y bandas juveniles, el cual coadyuvara a la reconstrucción del tejido social y a la prevención del delito, además que este grupo de jóvenes y niños músicos, unidos con su director y fundador, transmiten los valores de formación y disciplina musical, más sin embrago argumentan que ésta a sostenido una lucha permanente por sobrevivir ante la falta de apoyos, ya que carecen de recursos para proporcionar a niños y jóvenes los instrumentos musicales necesarios, ni el pago de maestros.

Por último, nos indican que en nuestra entidad el presupuesto de CONARTE, está dedicado a las instituciones culturales u obedece generalmente a compromisos preestablecidos, por lo que las Organizaciones Sociales Ciudadanas, asimismo señalan que los lineamientos de este Organismo están enfocados hacia proyectos específicos, además estos no contemplan el apoyo a programas de Educación Musical para niños y jóvenes de escasos recursos.

En ese mismo tenor aluden que en lo referidos lineamientos se determinan las características de los apoyos financieros, los cuales imponen

la condición de que si la referida orquesta pretendiere obtener el valor del recurso que se le otorgo el año pasado, debe contar con la cantidad de $480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos), a lo cual señala que aunque no parece excesivo y contaran con este importe no solicitarían la intervención del secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado.

Por lo anterior expuesto y una vez que hemos dado cuenta del contenido del presente punto de acuerdo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 47 inciso c) del Reglamento para el Gobierno Interior del H. Congreso del Estado de Nuevo León, los integrantes de esta Comisión, a efecto de sustentar el resolutivo que se propone, nos permitimos consignar las siguientes:

CONSIDERACIONES:

La Comisión de Hacienda del Estado, es competente para conocer de la presente solicitud, de conformidad con lo establecido por el artículo 66 fracción I inciso a) y 70 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, en relación con lo dispuesto en el artículo 39 fracción XV inciso g), del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

Es importante destacar que la Filarmónica Juvenil del Nuevo León, actualmente cumple 20 años de su primera presentación y cuenta con 108

niños y niñas que van desde los 3 años, en su formación maternal y hasta 14 años para pasar a la Orquesta mayor.

Aunado a lo anterior, podemos observar que la labor de la Filarmónica Juvenil de Nuevo León, es un gran apoyo para combatir la delincuencia, ya que principalmente contribuye a la formación de valores, lo cual ayuda a crear una sociedad más completa y con una visión diferente, coadyuvando de esta manera a reconstruir los tan dañados tejidos sociales.

Ahora bien, esta Filarmónica, actualmente carece de los recursos suficientes para su sustento, para proporcionar a los niños y niñas que pertenecen a ésta las herramientas necesarias para la práctica de la música, así como para poder cubrir los gastos que implican realizar un concierto, por lo cual a falta de recursos y apoyos, existe la posibilidad de que la Filarmónica Juvenil de Nuevo León, deje de formar a niños y jóvenes de nuestra sociedad y en caminarlos a una vida cultura dentro de la música.

Por todo lo anterior, advertimos las necesidades por las que actualmente la Filarmónica Juvenil de Nuevo León, está pasando, y al observar la loable labor de ésta en la construcción de una sociedad modelo con un enfoque cultural, es que consideramos viable enviar un atento y respetuoso exhorto al Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, para que en el ámbito de las atribuciones que le confiere el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, como encargado de la administración financiera de Nuevo León, considere

destinar la cantidad solicitada como apoyo para la Filarmónica Juvenil de Nuevo León, más sin embargo consideramos modificar la redacción del texto con fundamento en el artículo 109 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, a fin de que sea únicamente este Secretario de Estado quien considera esta propuesta debido a sus facultades las cuales fueron ya mencionas en este párrafo.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo previsto en el artículo 47 inciso d) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, la presente comisión emite el presente:

A C U E R D O

Único: La LXXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, remite un atento y respetuoso exhorto al C. C. P. Othón Ruiz Montemayor, Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado de Nuevo León, para que en función de los recursos presupuestales, analice la posibilidad de destinar la cantidad de $500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M. N.), para apoyar el desarrollo y actividades de la Orquesta Filarmónica Juvenil de Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León a

COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO
DIPUTADO PRESIDENTE:

SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN

Dip. Vicepresidente:	**Dip. Secretario:**
Víctor Oswaldo Fuentes Solís	Raymundo Flores Elizondo
Dip. Vocal:	**Dip. Vocal:**
Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza	Héctor García García
Dip. Vocal:	**Dip. Vocal:**
César Garza Villarreal	José Martín López Cisneros
Dip. Vocal:	**Dip. Vocal:**
Hernán Antonio Belden Elizondo	Hernán Salinas Wolberg
Dip. Vocal:	**Dip. Vocal:**
José Ángel Alvarado Hernández	Homar Almaguer Salazar